ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374- 5

Bogotá D.C., 31 de julio 2026.

Señores:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA GENERAL
Bogotá.

CONSTANCIA DE PRIORIZACIÓN DE EMPRESAS DE MUJERES

Ref: Contrato de prestación de servicios N° 4233000-506-2026 cuyo objeto es Prestar servicios de apoyo logístico a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para la realización de eventos y actividades en todos los órdenes, que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la entidad.

La **ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA**., identificada con NIT 900175374-5, en su calidad de contratista de la **SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**, en el marco del contrato de prestación de servicios N° 4233000-506-2026 cuyo objeto es Prestar servicios de apoyo logístico a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para la realización de eventos y actividades en todos los órdenes, que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la entidad.**"**, certifica que en la selección de proveedores o personal operativo para la realización específica de las acciones de los eventos y/o actividades que se llevan a cabo durante la ejecución del contrato, hemos priorizado la vinculación de mujeres, empresas, sociedades y corporaciones o emprendimientos de mujeres, en calidad de su género, así como de su pertenencia a comunidades reconocidas, protegidas o en estado de vulnerabilidad, dentro de los diferentes eventos y/o actividades que se desarrollan.

Lo anterior, en cumplimiento de la obligación específica del Contratista No. 4 del **ANEXO TÉCNICO** que hace parte integral del contrato de referencia.

Cordialmente,

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
CC. 53.103.358
ASOSIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT. 900175374-5
Correo: asociaciondehogaressialavida@gmail.co